

*Panorama por el
05/11/2019*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.**

Riohacha (La Guajira), cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

AVISO AL PÚBLICO N° 86

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de hoy, para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de auto:

- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. MARÍA ÁNGELA PLATA PERALTA y otras contra EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ solidariamente la NACIÓN- MEN Y FONADE. Radicación 44650.31.05.001.2014.00242.01
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. LINA MARCELA VILLA BURGOS contra EMPRESA MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S Y FSCR INGENIERÍA S.A.S solidariamente contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Radicación 44650.31.05.001.2016.00169.01.
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. MIGUEL ANTONIO GÓMEZ URIANA contra SEPECOL LTDA. Radicación 44430.31.89.001.2015.00035.01
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. OSCAR ALEJANDRO CORTES CARDONA contra SEPECOL LTDA. Radicación 44430.31.89.001.2017.00076.01.
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. ARLEY YOJAN BRITO OCHO contra SEPECOL LTDA. Radicación 44430.31.89.001.2017.00077.01

- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral. LISBETH JIMÉNEZ TORRES contra COOPERATIVA SALUD SOLIDARIA solidariamente contra HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA GUAJIRA. Radicación 44650.31.05.001.2012.00185.05
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral. JENAY BERARDINELLY ACOSTA contra COOPERATIVA SALUD SOLIDARIA solidariamente contra HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA GUAJIRA. Radicación 44650.31.05.001.2012.00146.02
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral. LUBIA YODELIS MURILLO GÓMEZ contra COOPERATIVA SALUD SOLIDARIA solidariamente contra HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA GUAJIRA. Radicación 44650.31.05.001.2012.00115.02
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral. LEIBIS MARIA COBO CORZO contra COOPERATIVA SALUD SOLIDARIA solidariamente contra HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA GUAJIRA. Radicación 44650.31.05.001.2012.00061.02.
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. MARÍA BERNARDA JEREZ GARRIDO contra I.P.S.I. OUTAJIAPALA. Radicación 44430.31.89.001.2015.00031.01.
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. LESTER ENRIQUE ARAMENDIS HERRERA contra CLÍNICA DE ESPECIALISTAS DE LA GUAJIRA S.A. Radicación 44430.31.89.001.2016.00110.01.
- Proyecto de Auto Interlocutorio. Proceso Ordinario Laboral. EUDE SAMUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ contra MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S. Radicación 44430.31.89.001.2016.00115.01.



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

 Magistrada